

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **Proposición no de Ley para impedir que la gobernabilidad de España dependa de partidos que incluyen en sus estructuras o en sus candidaturas electorales a personas condenadas por terrorismo**, para su debate en **Pleno**.

Madrid, 17 de mayo de 2023

Fdo.: Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos fue un extraordinario avance para garantizar el funcionamiento del sistema democrático y las libertades fundamentales de los ciudadanos, articulando lo necesario para evitar que una determinada formación política pueda, de forma reiterada y grave, amenazar ese régimen democrático de libertades, justificando o apoyando políticamente las actividades de las organizaciones terroristas.

En aplicación de esa Ley de Partidos, en 2002, el Gobierno del Partido Popular, a propuesta de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, en el marco del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, conocido como Pacto Antiterrorista, promovió ante la Sala especial del artículo 61 LOPJ del Tribunal Supremo, la ilegalización de formaciones políticas que formaban parte del entramado de la banda terrorista ETA. Así, en marzo de 2003, el Tribunal Supremo acordó la ilegalización y consiguiente disolución de Herri Batasuna, de Euskal Herritarrok y de Batasuna, por considerarlas parte de ETA, sentencia avalada en 2009 por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En 2008 se ilegalizaban otras formaciones continuadoras de la ilegalizada Batasuna, como el PCTV y ANV, al considerar el Tribunal Supremo que eran también "instrumentos" de ETA. En 2012 se creaba la coalición EH-Bildu, conformada por Sortu, Eusko Alkartasuna, Alternatiba, Independientes y Aralar. El actual coordinador de la coalición EH-Bildu, Arnaldo Otegi, condenado por terrorismo, llegó a ser también portavoz de la ilegalizada Batasuna.

Nuestra Constitución no es militante y en ella tienen cabida todas las ideas, pero conviene identificar con toda claridad a aquellas formaciones políticas que promueven sus ideas y sus propuestas, cualesquiera que sean, incluso las que abogan por revisar nuestro marco institucional, respetando los métodos y principios democráticos, de

aquellas otras cuya acción política se sustenta en la justificación de la violencia, la exclusión y la violación de los derechos humanos y las libertades.

En 2015, Pedro Sánchez afirmaba que si llegaba al Gobierno *«Con Bildu no vamos a pactar. Si quiere se lo repito cinco veces o 20. Con Bildu, se lo repito, no vamos a pactar»*, afirmación que irónicamente realizaba en una entrevista en una televisión navarra. En 2016, continuaba diciendo que tenía unas «líneas rojas» que no iba a cruzar. Y continuaba negando que pactaría con Bildu: *«Lo he dicho en público y en privado. Y lo digo aquí para que conste en acta »*, sentenciaba en el Congreso de los Diputados.

En junio de 2019, el ya Presidente Sánchez, cuando se estaba negociando quién gobernaría en la Comunidad Foral de Navarra, volvía a repetir que *«El Partido Socialista de Navarra y el Partido Socialista Obrero Español tenemos la misma posición : con Bildu no se acuerda nada»*. La entonces vicepresidenta Carmen Calvo fue igual de rotunda: *«EH Bildu no es socio de gobierno para el PSOE en ninguna de sus formas»*.

Apenas unos meses después, EH-Bildu, esos con los que no iban a pactar jamás, les facilitaban en Navarra los primeros Presupuestos del Gobierno de la presidenta socialista de la Comunidad Foral y, a partir de entonces, EH-Bildu, se convirtió en socio preferente e imprescindible para que Sánchez siga en el Gobierno.

A la indignidad del Gobierno de cambiar presos a cambio de aprobarle los Presupuestos; aceptar una Ley de Memoria Democrática dictada por Bildu que prolonga la dictadura hasta el 31 de diciembre de 1983, despreciando la Transición, los Gobiernos de Adolfo Suárez y hasta el primer Gobierno socialista de Felipe González incluidos en ese periodo ; sacar a la Guardia Civil de Navarra por exigencias de Bildu; acercar a todos los presos de ETA cerca de sus familias, despreciando que también les acercan a las familias de sus víctimas ; la reforma laboral; el último estado de alarma o la Ley de Vivienda, ahora debemos asistir a la ignominia y al desprecio a

sus víctimas con la inclusión de 44 condenados por terrorismo, 7 de ellos por crueles asesinatos, en candidaturas de los socios preferentes del sanchismo para las elecciones municipales, autonómicas y a las Juntas Generales en el País Vasco y Navarra. Y ello con la anuencia de este Gobierno, que muy probablemente vea una oportunidad para conformar gobiernos locales y autonómicos una vez más aún a costa del sufrimiento de las víctimas del terrorismo. No basta decir como ha hecho Pedro Sánchez, acosado por las críticas y en mera clave electoral, que le parece “indecente”, es mucho más grave y además insostenible que siga gobernando con el apoyo privilegiado de esos a quienes califica de “indecentes”. Hay muchas razones, pero esta última afrenta a las víctimas del terrorismo debería ser el punto final de su dependencia y sus continuas cesiones a Bildu.

El objetivo de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, desarrollado en su Preámbulo, fue rendirles homenaje y expresar el compromiso permanente de la sociedad española con todas las personas que han sufrido el terrorismo o que lo pudieran sufrir en el futuro, en cualquiera de sus formas. El apoyo integral que persigue la Ley representa el esfuerzo de reparación que las víctimas y sus familias merecen, inspirado por los principios de memoria, dignidad, justicia y verdad.

Esa Ley también dice que los poderes públicos garantizarán en el ámbito de sus competencias que no se produzcan situaciones injustas o de desamparo hacia las víctimas. Y qué mayor desamparo que permitir que quienes asesinaron a sus familiares o les mutilaron o destrozaron sus vidas para siempre, se conviertan en representantes de los ciudadanos en sus mismos municipios.

La bajeza moral de quien provoca ese insoportable dolor situando a esas personas en las listas electorales es inimaginable; pero también es cuestionable la moral de quienes pudiendo, no hacen nada para impedirlo, huyen de la prensa para no dar la cara, lo condenan tímidamente por tactismo electoral, lo justifican con frases manidas o continúan poniendo en sus manos la gobernabilidad de España.

Como bien recoge esa Ley de Reconocimiento y Protección a las Víctimas, es obligación de los poderes públicos contribuir al conocimiento de la verdad, atendiendo a lo que sucedió durante décadas, evitando equidistancias morales o políticas, ambigüedades o neutralidades valorativas, que recoja con absoluta claridad la existencia de víctimas y terroristas, de quien ha sufrido el daño y de quien lo ha causado y que favorezca que las víctimas se sientan apoyadas y respetadas, sin que quepa justificación alguna del terrorismo y de los terroristas, porque es incompatible con la democracia, el pluralismo y los valores más elementales de la civilización. Y precisamente todo eso a lo que en 2011 también se comprometió el PSOE, es papel mojado para Sánchez en su Gobierno.

A este respecto, vienen al caso las recientes declaraciones del ex Presidente socialista Rodríguez Zapatero a propósito de las listas de Bildu con terroristas, reconociendo que prometió *“a quienes apoyaban el terror en su día, que si dejaban el terror tendrían el juego en las instituciones, que esa promesa democrática hay que mantenerla”*, además de describir a Bildu como *“quienes apoyaban el terror”*, ratifica que el PSOE es partícipe de la estrategia de darles juego en las instituciones.

Una democracia como la nuestra, en cuya defensa casi un millar de compatriotas han sido asesinados y 379 crímenes aún están pendientes de resolver y, por tanto, sus responsables no han sido aún juzgados y condenados, no puede olvidar su sacrificio, ni puede olvidar que quienes causaron tanto dolor y en ningún momento han mostrado arrepentimiento alguno, ni han pedido perdón a sus víctimas, ni han colaborado para esclarecer los asesinatos pendientes, ocupen las instituciones democráticas como si nada hubiera pasado. Eso es una indignidad que los demócratas debemos comprometernos a no tolerar.

La sociedad española venció a ETA y nos repugna que aquellos terroristas que aunque hayan cumplido sus condenas, no han mostrado el menor atisbo de arrepentimiento, puedan dirigir los destinos de nuestros municipios, comunidades

autónomas o nuestra Nación, por la debilidad de un Partido Socialista irreconocible y un Presidente del Gobierno a quien sólo le interesa su propia supervivencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente **Proposición no de Ley**:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

Romper de manera inmediata y definitiva los acuerdos que mantiene actualmente y a no promover pactos, ni establecer ningún tipo de acuerdos de gobernabilidad o de cualquier otro tipo, con partidos políticos que tengan en sus estructuras o que hayan incluido en sus candidaturas para cualquier proceso electoral, a personas que hayan sido condenadas por delitos de terrorismo, con independencia de que hayan cumplido sus penas.”